

Nuevo régimen jurídico para el Capital Riesgo

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la **Ley 22/2014, de 12 de noviembre**, que regula las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como sus sociedades gestoras, por el que queda modificada la ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

La finalidad de esta nueva normativa es la trasposición al derecho español de la **Directiva 2011/61/UE de Gestores de Fondos de Inversión Alternativa**.

La citada normativa incorpora novedades que inciden de manera significativa en **áreas estratégicas** para la industria.



Equipo de Private Equity de KPMG en España

Sector



Fernando García Ferrer
Socio responsable de Private Equity de KPMG en España
+34 91 456 34 00
fgarciaferr@kpmg.es



Beatriz González García-Marqués
Senior Manager de Private Equity de KPMG en España
+34 91 456 34 00
beagonzalez@kpmg.es

Equipo KPMG Ley 22/2014

Legal



Jorge Ferrer
Director Legal Financial Services
jferrer@kpmg.es



Rafael Aguilar
Socio M&A
raguilar@kpmg.es

Tax



Ricardo López
Director Tax
rlopezr@kpmg.es

Deal Advisory



Manuel Carrera
Socio
mcarrera@kpmg.es

Corporate Finance



Mariano Antón
Director
marianoanton@kpmg.es

Auditoría



David Hernanz
Socio
dhernanz@kpmg.es

Risk Consulting



Jose Luis Blasco
Socio responsable de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento
jblasco@kpmg.es

Forensic



Fernando Cuñado
Socio
fcunado@kpmg.es

Outsourcing & Compliance



Miguel Arias
Socio
marias@kpmg.es

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2015 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG, el logotipo de KPMG y "cutting through complexity" son marcas registradas o comerciales de KPMG International.

F/215



KPMG EN ESPAÑA

Private Equity
Nueva Regulación del Capital Riesgo en España - Ley 22/2014

kpmg.es

¿Por qué el equipo de Private Equity de KPMG en España?

Contamos con un **equipo multidisciplinar integrado por profesionales con perfiles financiero, operativo, legal y fiscal** que prestan un **servicio integral acorde a las nuevas necesidades del sector de Private Equity**.

Proponemos un enfoque específicamente diseñado para adaptar las entidades del sector de Private Equity al nuevo **marco regulatorio** a tiempo y con los mejores estándares de calidad, aplicando **metodologías de gestión** de proyectos previamente probadas y herramientas informáticas específicamente diseñadas para su control.

Contamos con un **panel de expertos** en regulación financiera que se reúne periódicamente con el objetivo de monitorizar y discutir las evoluciones legislativas.

Asimismo, **KPMG** cuenta con un **Centro de Excelencia Regulatorio** a nivel europeo para tener un pulso constante de las tendencias normativas, así como la posibilidad de asistir a nuestros clientes en un gran número de jurisdicciones.

Enfoque KPMG para la implementación de la Ley 22/2014

El nuevo marco regulatorio hará que las entidades del sector de **Private Equity** deban replantearse su estrategia corporativa y decidir cuanto antes cómo adaptar su

modelo de gestión de negocio a las nuevas exigencias normativas con el fin de obtener una ventaja competitiva derivada de su posicionamiento en el mercado.



El equipo multidisciplinar de **Private Equity de KPMG** dispone de la experiencia necesaria para ofrecer asesoramiento desde el punto de vista **legal, fiscal, financiero y operativo**.

Asesoramiento Legal & Fiscal

- Adaptar la **estructura organizativa** a los nuevos requerimientos regulatorios
- Asesorar sobre la nueva información a remitir a la **CNMV**
- Revisar la **política de remuneración**
- Asesorar para la adaptación de los **procesos de fundraising** y relaciones con inversores
- **Gestión** contable, fiscal, administrativa, reportings internos y a terceros

Asesoramiento en Valoraciones

- Valoración de manera independiente de las **carteras de activos** de las entidades para aumentar su nivel de transparencia ante inversores y otros agentes del mercado

Asesoramiento en Auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento Normativo

- Servicios de **gestión de riesgos**: identificación y valoración de incertidumbres que permitan la toma de mejores decisiones
- Robustecer los sistemas de **Control Interno** y la supervisión de **Auditoría** para mejorar la eficiencia operativa, cumplir con la regulación y hacer la información financiera más fiable
- Servicios de **Cumplimiento** para acreditar el debido control y seguimiento realizado frente a terceros e inversores

Asesoramiento en Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa

- Acompañar a las compañías en la obtención de **rating externo** acerca de su modelo de gobierno
- Asesorar a las compañías para dar respuesta a los crecientes requisitos en materia de **información no financiera**
- **Aseguramiento** con la certificación independiente para generar confianza y minimizar el riesgo reputacional

Un equipo que trabaja para aportar valor al sector de Private Equity en relación a la nueva regulación del Capital Riesgo

